

Estimado colaborador, estimada colaboradora,

En primer lugar, agradecer tu interés por elegir el Institut de Ciència dels Materials de la Universitat de València (ICMUV) para desarrollar tu investigación.

Para cualquier consulta administrativa o de gestión, el teléfono de Secretaría es el 44858 (M^a Ángeles Yuste) y el de Dirección 44793 (Juan P. Martínez Pastor). Encontrarás más información sobre el ICMUV en su página web (www.uv.es/icmuv).

A continuación incluimos información que facilitará tu incorporación al ICMUV. Te deseamos una estancia agradable y fructífera, tanto desde el punto de vista laboral como del personal.

1. El investigador responsable del invitado o colaborador debe **informar a Dirección** sobre la incorporación del mismo.
2. El investigador responsable y el colaborador, deberán pasar por Secretaría para realizar los siguientes trámites:
 - Complimentar un documento para solicitar el acceso al Instituto, acompañado de fotocopia de su pasaporte o DNI y firmado por Dirección.
 - o Caducidad: se refiere a **la fecha hasta límite prevista de permanencia en el Instituto**.
 - o Si dispone de vehículo y desea acceso al parking deberá rellenar el apartado de entrada a parking con la matrícula correspondiente.
 - Si necesita llave para acceder al despacho asignado, se le facilitará en Secretaría. Una vez finalizada su estancia **deberá devolverla**.
 - En caso de necesitar llave para acceder a los laboratorios, se solicitará a Ximo Navajas (ximo.navajas@uv.es tel: 43631). Una vez finalizada su estancia **deberá devolvérsela**.
 - El acceso a las impresoras se solicitará a Ximo Navajas.
 - El material de papelería necesario será facilitado por el grupo de investigación al que pertenezca.
3. En caso de no estar vinculado con la Universitat de València, y si la estancia es superior a un mes, el invitado o colaborador deberá disponer de una póliza de seguro. La póliza estará redactada en español, valenciano o inglés e incluirá las siguientes coberturas mínimas:
 - Fallecimiento o invalidez permanente: 6.000,00€
 - Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización por enfermedad o accidente: 30.000,00€
 - Repatriación en caso de fallecimiento: Ilimitado
 - Transporte sanitario en caso de accidente o enfermedad grave: Ilimitado
 - Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización: Ilimitado
 - Responsabilidad Civil: 60.000,00€**Esta póliza en ningún caso podrá ser pagada con fondos de la Universitat.**
4. El profesor responsable del investigador le informará sobre el personal técnico de apoyo del ICMUV: Laboratorios e instrumentación (David Vía 43941), Taller informática/electrónica (Ximo Navajas 43631); Taller mecánico (Julián 43396).
5. La Unitat de Prevenció de Riscs Laborals de la Universitat organiza periòdicament cursos de formació en matèria de Riscos Laborals y sobre nuestro Plan de Emergencia. Se recomienda al colaborador (estancia de larga duración) que participe en estos cursos en cuanto tenga ocasión.